

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPOSICION N° 180

SANTA FE, 2 de Setiembre de 2003

VISTO

el informe elevado por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, el que solicita la inscripción de varias firmas y

CONSIDERANDO:

Que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Acuerdo 5100/55 y Disposición 046/03, quedando debidamente encuadrada en las disposiciones vigentes.

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPONE:

1. Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, a la siguientes firmas con los números y vigencia que se detallan para cada caso: (1.808) ADDOUMIE LABATH S.A. (30-06-2004); (1.809) BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L. - (30-03-2004); (1.810) "TODO SUELTO" de BERTINETTI, DANIEL EDGARDO - (31-12-2003); (1.811) DISTRIBUIDORA MAS S.R.L. - (30-06-2004); (1.812) "DISTRIBUIDORA ROSSI" de IGLESIA, FLAVIA GRACIELA - (30-06-2004); (1.813) "DROGUERIA SANTO TOME" de GARELICK, CECILIO ERNESTO - (30-06-2004); (1.814) ERCA S.R.L. - (28-02-2004); (1.815) "ESTABLECIMIENTO YERBATERO DON TEOFILO" de LOPEZ, TEOFILO DE JESUS - (30-06-2004); (1.816) MAF S.R.L. - (30-03-2004); (1.817) MAGADAN, WALTER DANIEL ANSELMO - (30-06-2004); (1.818) "NEOMEDIC" de BOSCH, ANIBAL FELIPE (30-06-2004); (1.819) SIGAUDO, MARIA VICTORIA - (31-12-2003).
2. Otorgar a las firmas proveedoras la certificación que la acredite como tales en su inscripción bajo los números y validez mencionados precedentemente.
3. Regístrese, comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. RICARDO C. CRISTINA
Director Prov. de
C. y Suministros

S/C 20614 Set. 12
